

ACTA NUMERO 23-2005

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 23 de junio del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén Vocal Cuarto; y Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausentes con excusa: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 22-2005

Licenciada Liliana Magali Vides de Urizar, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 23-2005
- 2º. Aprobación del Acta Número 22-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de estudiantes
- 5º. Solicitudes de licencia
- 6º. Solicitud de ampliación de horario de contratación
- 7º. Nombramientos
- 8º. Renuncias
- 9º. Promociones Docentes
- 10º. Solicitud de reconocimiento de estudios de posgrado del Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, M.Sc.
- 11º. Resultados de Evaluación del Desempeño del Personal Académico de la Facultad
- 12º. Resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo, en la evaluación del personal académico de la Facultad, correspondiente al año 2004
- 13º. Revisión del Punto SEXTO del Acta Número 15-2002, de sesión celebrada el 25 de abril del 2002, relacionado con la asistencia del personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 14º. Solicitud de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), relacionada con Propuesta para la regulación de Actividades comerciales dentro de las sedes de las asociaciones estudiantiles

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 22-2005

2.1 Junta Directiva, conoció el Acta Número 22-2005 y **acuerda,** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que la entrega del Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario, se realizó el día de hoy jueves 23 de junio del 2005, en el Auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la participación de la MA. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, como Representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y otros profesionales representantes de las otras unidades académicas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio REF.F.No 938.06.2005 de fecha 13 de junio de 2005, suscrito por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, por medio del cual informa que se recibió una donación de varias publicaciones (adjunta listado), por parte del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-, por medio de la Misión Diplomática acreditada en México y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala. Agrega que fue informado, por parte del Sr. Embajador Melvin Valdez González, Director de Cooperación Internacional, que ésta donación es una primera parte, el resto de las publicaciones será enviado posteriormente. Asimismo, informa que en virtud que el material no es inventariable, el lote fue enviado al Director de la Escuela de Biología.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio D-CECON 0201-2005, de fecha 14 de junio del 2005, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual informa sobre las circunstancias prevalecientes y acciones tomadas en el caso relacionado con finiquito al Plan de trabajo 2004 del Biotopo del Quetzal-RECOSMO, cuyo coordinador fue el Sr. Giovanni López.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 10 de junio de 2005, suscrito por el Br. Eddy Ramazzini, por medio del cual informa que el 27 de abril de 2005, y según consta en el acta No. 8-2005 de la Organización de Estudiantes de Química, asumieron

sus cargos los siguientes miembros de Junta Directiva: Presidente: Eddy Ramazzini; Asuntos Estudiantiles: Jasón Marroquín; Secretaría de Finanzas: Rodrigo García; Secretaría de Cultura y Deportes: Oswaldo Martínez; Secretaría de Actas: Annabella Cardona. A la vez se ponen a la disposición para colaborar en el desarrollo de actividades académicas y culturales.

Junta Directiva acuerda, felicitar a la nueva Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Química -OEQ-, por su elección; asimismo, agradecerles su disposición a colaborar con este Organo de Dirección.

3.2.4 Se conoce Of.No.Ref.DBRNRyC.06.0113.05 de fecha 14 de junio de 2005, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz P, de la Unidad de Investigación Herbario BIGU, por medio del cual envía un ejemplar de la revista Ciencia y Tecnología de la Dirección General de Extensión Universitaria, No.2, Año 6 – julio/diciembre del 2001, en donde aparece publicado el artículo “*Estudio de la Composición Florística de las Cimas de los Volcanes Agua, Acatenango, Fuego, Atitlán, Zunil Santo Tomás (Pecul), Santa María Tajumulco y Tacaná de la República de Guatemala*”, tesis de grado del Lic. Jaime Viñals, asesorado por el Ing. Agr. Mario Véliz, Licda Roselvira Barillas y Haydée Paniagua.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce copia de oficio REF.CEDE.180.06.05 de fecha 16 de junio del 2005, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta Azmitia de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dirigido al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, por medio del cual da respuesta a solicitud planteada por el Departamento de Registro y Estadística, informando sobre las siguientes fechas: inicio de clases del segundo semestre, asignación de cursos, exámenes finales del segundo semestre y exámenes finales del primer semestre, correspondientes al año 2005.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, informa que el 22 de junio del 2005, falleció el Sr. Juan Roberto Chamalé, padre de la Señorita Norma Judith Chamalé Maldonado, miembro del Personal Administrativo de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, enviar un acuerdo de pésame a la Señorita Norma Judith Chamalé Maldonado, presentándole las más sentidas demostraciones de condolencia por tan irreparable pérdida.

3.3 Del Br. Juan Francisco Carrascoza Mayén Vocal Cuarto.

Pregunta sobre la utilización de saldos de las Escuelas de Vacaciones anteriores a la de junio 2005, por ejemplo la de diciembre 2004.

Al respecto se le informa que, no todas las Escuelas de Vacaciones dejan un saldo, sin embargo, la Secretaría Adjunta, está realizando una evaluación sobre este asunto y rendirá un informe a este Organismo, y se está a la espera de saber cuál es el monto para ingresarlo al presupuesto de este programa autofinanciable. Asimismo, que los fondos para ser ejecutados los gastos, la Coordinadora de la Escuela de Vacaciones presenta un plan de gastos.

3.4 De la Br. Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto.

Pregunta si Junta Directiva posee un vehículo para uso de sus miembros.

Al respecto se le informa que existe un vehículo para la Administración Central de la Facultad y que está bajo la responsabilidad del M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano; asimismo, que es con él con quien debe coordinarse las acciones para su uso.

CUARTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Se conoce solicitud de traslado de la estudiante Ninosca Scarlette Cancinos Avilés, carné 200110419 de la carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, quien desea trasladarse a la carrera de Químico Biólogo de esta Facultad.

Junta Directiva, en virtud que la estudiante Ninosca Scarlette Cancinos Avilés, carné 200110419 de la carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, cumple con los requisitos previamente establecidos **acuerda**, acceder a su solicitud de traslado a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica, siempre y cuando esté debidamente inscrita en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

QUINTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

5.1 DOCTORA ALMA VIRGINIA FREIRE MARTINEZ, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 8HD** del Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 14, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005. La Doctora Freire Martínez, solicita licencia por asuntos personales. Asimismo, manifiesta que la solicitud es prórroga de una anterior de 6 meses.

SEXTO**SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACION**

Se conoce oficio Ref. DEQ.No.184.06.2005 de fecha 08 de junio de 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la ampliación de 4HD de contratación a indefinido, para el Licenciado Jhoni Frank Álvarez Castañeda, Profesor Titular I del Departamento de Análisis Inorgánico. Esta solicitud la hace en virtud de contar con disponibilidad presupuestaria por parte de la Escuela de Química y por la necesidad de atender las siguientes atribuciones: a) Impartir laboratorios de los cursos de Química Inorgánica I y Química Inorgánica II a estudiantes de séptimo y octavo ciclo respectivamente de la carrera de Química; b) Impartir laboratorio del curso de Química Ambiental a los estudiantes del noveno ciclo de la carrera de Química; c) Colaborar con el laboratorio del curso de Química Ambiental Aplicada para estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Química; d) Colaborar con las actividades del Departamento y otras atribuciones inherentes al cargo.

Junta Directiva, con base en el Artículo 19 del Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica (ECUPA), **acuerda,** autorizar la ampliación de 4HD de contratación al **LIC. JHONI FRANK ALVAREZ CASTAÑEDA, PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, con un sueldo mensual de Q3,068.00 del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005 por razones presupuestarias y a partir del 01 de enero del 2006 a indefinido, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, para impartir laboratorios de los cursos de Química Inorgánica I y Química Inorgánica II a estudiantes de séptimo y octavo ciclo respectivamente de la carrera de Químico, impartir laboratorio del curso de Química Ambiental a los estudiantes del noveno ciclo de la carrera de Químico, colaborar con el laboratorio del curso de Química Ambiental Aplicada para estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Químico, colaborar con las actividades del Departamento y otras atribuciones inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 99.

SEPTIMO**NOMBRAMIENTOS**

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda,** nombrar a:

7.1 BR. STELLA MARIA COBAR CORONADO, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD,** con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a

18:00 horas, para impartir laboratorios de los cursos del Departamento de Análisis Inorgánico y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 28. Se nombra a la Bachiller Cobar Coronado, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

7.2 BR. SELVIN ADAN AXPUAC CORADO, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos Análisis Instrumental II y Fisicoquímica II para la carrera de Químico y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 34. Se nombra al Bachiller Axpuc Corado, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

7.3 BR. CAROL IVON VILLATORO CASTILLO, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, para impartir laboratorio a dos grupos de estudiantes del curso Química Orgánica II de las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 42. Se nombra a la Bachiller Villatoro Castillo, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

7.4 BR. ANNABELLA CARDONA SANDOVAL, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso Química General II para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 44. Se nombra a la Bachiller Cardona Sandoval, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

OCTAVO

RENUNCIAS

8.1 Se conoce oficio REF.POST.DIR.168-2005 de fecha 17 de junio del 2005, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos, M.Sc. Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual traslada la carta de renuncia presentada por la Licda. Julieta Ortiz, del puesto que ocupa como Coordinadora de la Maestría en Gerencia de la Calidad con especialidad en Inocuidad de Alimentos con efectos a partir del 01 de julio del presente año.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Licda. Julieta Eugenia Ortiz Chacón, al puesto de Profesor 2HD fuera de carrera, Coordinadora de la Maestría en Gerencia de la Calidad, con especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, a partir del 01 de julio del 2005. Asimismo, agradecer sus servicios prestados a esta Unidad Académica

8.2 Se conoce Providencia EB/No. 115-2005 de fecha 17 de junio de 2005, suscrita por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por el Br. Felipe José Ramírez Mazariegos, Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, con efectos a partir del 01 de julio del presente año.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Br. Felipe José Ramírez Mazariegos, al puesto de Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Botánica Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, a partir del 01 de julio del 2005. Asimismo, agradecer sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

NOVENO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce oficio Ref.C.E.D.028.05.05 de fecha 21 de junio del 2005, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los cuadros de Promoción Docente de profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Promoción del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

9.1 Aprobar la promoción docente por grado académico de

No.	NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORIA NUEVA	FECHA DE PROMOCION
1	LICDA. AIDA LETICIA ALVARADO ORELLANA DE ALVARADO	12297	Titular III	Titular IV	01/12/2004

9.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, la promoción docente acordada, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad, se le haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

DECIMO

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DEL LIC. FELIX RICARDO VELIZ FUENTES, M.Sc.**

Se conoce oficio REF.DAI.047.05 de fecha 19 de mayo de 2005, suscrito por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, por medio del cual solicita le sean reconocidos sus estudios de Posgrado, realizados del 01 de agosto del 2003 al 31 de diciembre del 2004

Junta Directiva, con base en lo contenido en el Artículo 56 del Estatuto de la Carrera Universitaria, del Personal Académico (ECUPA), que literalmente dice:

“...Los estudios de postgrado independientemente de la obtención de grado académico, serán tomados en cuenta para efectos de promoción.” **acuerda**,

reconocer los estudios realizados por el Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes del 01 de agosto del 2003 al 31 de diciembre de 2004, tiempo que puede ser tomado en cuenta para su promoción docente, correspondiente al trienio 2003-2006.

DECIMOPRIMERO

**RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio Ref. CED.025.06.05 de fecha 16 de junio de 2005, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía, para conocimiento de este Órgano de Dirección, el promedio final de evaluación de Profesores Titulares, así:

NOMBRE	AÑO EVALUADO	NOTA PROMEDIO
Rosa María Zanuncini Girón de Menéndez	2000	73.94
Ismael Ponciano Gómez	2003	78.60

Junta Directiva acuerda, avalar los resultados obtenidos por la Licda. Rosa María Zanuncini Girón de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Lic. Lic. Ismael Ponciano Gómez, Investigador del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), y comunicar esta resolución al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) de la Dirección General de Docencia

y a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, para que se proceda de conformidad con el procedimiento establecido.

DECIMOSEGUNDO

RESULTADOS MENORES A 64.56 PUNTOS EN LA OPINIÓN ESTUDIANTIL O PERSONAL BAJO SU CARGO EN LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004

Se conoce oficio REF.DEPPA.12-2005 de fecha 2 de junio de 2005, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), por medio del cual indica que en atención a lo que establece el Artículo 53 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica (ECUPA), envía a este Órgano de Dirección, el listado de docentes que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo, jefe inmediato superior, en la evaluación correspondiente al año 2004. Los docentes son:

Instrumento 00, Estudiante

Función evaluada: Docente

No.	NOMBRE	CURSO	NOTA
1	Lic. Armando Cáceres Estrada	Inmunología e Inmunopatología	60.54
2	Lic. Herberth Manuel Gómez Rosales	Lógica	62.80
3	Lic. Luis Manfredo Reyes Chávez	Física I	63.97
4	Dra. Amarilis Saravia Gómez	Farmacología II	60.76
5	Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez	Análisis Instrumental III	42.54
6	Licda. Lilliam María Barrantes Echavarría	Metodología de la Investigación IV	57.12
7	Cariño A. Morales De la Peña	Química Orgánica I	51.88
8	Claudia Renee Hernández Orantes	Investigación II	44.27

Instrumento: 04, Jefe Inmediato

Función: Investigación

No.	NOMBRE	CURSO	NOTA
1	Ismael Ponciano Gómez	Investigador	39.88

Instrumento: 05 Estudiante

Función: Servicio

No.	NOMBRE	CURSO	NOTA
1	Carlos Antonio Cabrera López	Supervisor de EPS en Biología	44.95
2	Ingrid Ivonne Daetz Juárez de Robles	Supervisora Laboratorio de Producción	62.04

Instrumento 08, Personal bajo su cargo**Función: Administración Académica de la Docencia**

No.	NOMBRE	CURSO	NOTA
1	Marie Storek C de Ramírez	Jefa del Jardín Botánico, CECON	50.25
2	Mario Esteban Véliz Pérez	Jefe Departamento de Botánica	62.49
3	Juan Francisco Pérez Sabino	Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental	52.96

Junta Directiva acuerda:

12.1 Darse por enterada de la información proporcionada por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA).

12.2 Informar a los Docentes Profesionales correspondientes, sobre el resultado obtenido en su evaluación, indicándoles que a más tardar el viernes 28 de octubre del 2005, deberán presentar a este Organo de Dirección, las constancias de los cursos que les permita superar sus deficiencias en los aspectos detallados por DEPPA.

12.3 Instruir a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Departamento de Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que realice las acciones, elabore y coordine un programa de formación e informe a los docentes sobre los mismos. Asimismo, sobre los diferentes programas que existan en la Universidad de San Carlos de Guatemala

12.4 Instruir a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad, para que realice un análisis de resultados similares en los últimos tres años.

DECIMOTERCERO**REVISIÓN DEL PUNTO SEXTO DEL ACTA NUMERO 15-2002, DE
SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2002,
RELACIONADO CON LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Junta Directiva analizó lo contenido en el Punto SEXTO del Acta Número 15-2002, de su sesión celebrada el 25 de abril del 2002, relacionado con la asistencia del personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; asimismo conoció lo contenido en la Circular R.No.06-05-2005, suscrita por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Nota de Auditoría dirigida al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, relacionada también con el control de asistencia y puntualidad del personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y al respecto acuerda, modificar el procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad,

aprobado en el Punto SEXTO del Acta Número 15-2002, incorporando en él los conceptos contenidos en el oficio CGC-CAEE-USAC-RECURSOS HUMANOS-061-2005 de fecha 22 de abril 2005 y Circular R.No.06.05.2005, emitida por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos, el cual queda de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO A SER APLICADO AL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD, QUE PERMITA ASEGURAR SU PERMANENCIA PRODUCTIVA DURANTE SU HORARIO DE CONTRATACION Y EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA DIRECTA QUE LES CORRESPONDE,

CONSIDERANDO

- A. Que los mecanismos generales para el control de asistencia, permanencia productiva y cumplimiento de la docencia directa por parte del personal académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ya están establecidos en la legislación universitaria vigente y en las siguientes disposiciones: Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 12-97, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 18 de junio de 1997, Punto QUINTO, del Acta No. 25-98, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 20 de agosto de 1998, Punto CUARTO, del Acta No. 17-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de mayo del año 2000, Punto SEXTO del Acta No. 15-2002, oficio CGC-CAEE-USAC-RECURSOS HUMANOS-061-2005 de fecha 22 de abril 2005 y Circular R.No.06.05.2005, emitida por el Rector de la Universidad Luis Alfonso Leal Monterroso,
- B. Que es necesario fortalecer los mecanismos ya establecidos a efecto que se puedan aplicar y que su cumplimiento tenga observancia general
- C. Que las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia deben fomentar las actividades que desarrolla el personal académico fuera del *campus* universitario, cuando se trate de capacitación, investigación, servicio o extensión, facilitando los mecanismos para el control de las mismas
- D. Que la permanencia productiva del personal académico, no solo debe referirse a las actividades intra-aula, sino que a todas aquellas que dentro de sus funciones deban realizar extra-aula y en instituciones fuera del *campus* universitario
- E. Que el control de la permanencia productiva del personal académico debe realizarse a través de mecanismos sistemáticos y verificables.

Por tanto se establecen los siguientes procedimientos para asegurar la permanencia productiva durante el horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que le corresponde al personal académico de las Escuelas de

Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Area Común y Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), de la Facultad:

1. El registro de asistencia del personal académico debe realizarse en los libros habilitados por el (la) Secretario(a) de la Facultad, consignándose fecha, nombre y apellido, firma y hora de ingreso, firma y hora de egreso sin dejar renglones en blanco, utilizando para ello los dos folios del libro para consignar claramente los datos del profesor y las observaciones correspondientes.
2. Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Área Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE),
 - 2.1. son los encargados de velar por el buen uso del libro de registro de asistencia, debiendo cerrar las listas diariamente y hacer las observaciones correspondientes a las inasistencias, llegada después o salida antes de la hora de contratación, justificadas o no del personal académico a su cargo, firmando y sellando la última línea.
 - 2.2. como responsables del control de asistencia, deberán cumplir con la entrega de reportes mensuales con el detalle de las inasistencias, llegada después o salida antes de la hora de contratación, justificadas o no, al Secretario de la Facultad (Académico), quien lo elevará al Decanato.
 - 2.3. deberán llevar registro y control de las actividades fuera de área de trabajo *campus* que realizan los miembros del personal académico a su cargo, un reporte en el cual deberá consignar fecha, nombre y apellido del Profesor, actividad que realiza, lugar de realización, nombre de la institución en la cual realiza la actividad, ente nominador.
3. En casos específicos deberán implementarse medidas alternativas que permitan a los Directores, ejercer un control directo en forma periódica, como en el caso del Programa de EDC y otros. Asimismo, deberá existir coordinación entre las Escuelas y Programas, para los casos de personal académico contratado en dos o más de ellos.

4. Los Jefes de Departamento deberán ejercer el control del cumplimiento de la docencia directa del personal académico a su cargo, reportándolo mensualmente a los correspondientes Directores.
5. Los miembros del personal académico deberán presentar a los respectivos Directores, de Escuela, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Área Común o Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), el último día hábil de los meses de mayo y noviembre, un resumen ejecutivo que incluya las actividades desarrolladas intra y extra-aula, como constancia de su productividad. Posteriormente los Directores de las Escuelas trasladarán al Secretario (Académico) de la Facultad, los informes ejecutivos de los docentes, quien los elevará al Decanato.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA (AEQ), RELACIONADA CON PROPUESTA PARA LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DE LAS SEDES DE LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

Se conoce oficio de fecha 10 de junio de 2005, suscrito por las Bachilleres Jennifer Andrino y Mónica Ramos, Presidenta y Vicepresidenta respectivamente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio del cual solicitan apoyo para la "Propuesta para la regulación de actividades comerciales dentro de las sedes de las asociaciones estudiantiles, en la Universidad de San Carlos de Guatemala", misma que será presentada ante el Consejo Superior Universitario. Exponen la justificación para hacer la propuesta. Indican que *"la existencia de espacios para brindar servicios al estudiantado son casi inexistentes, tales servicios, como lo son el acceso a fotocopiadoras y computadoras es esencial para el desenvolvimiento de los estudiantes en sus actividades académicas, es por eso que los espacios físicos cedidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala a los estudiantes, como lo son la Sede de sus Asociaciones, brinden tales servicios, con la cual los precios se mantienen muy por debajo del valor comercial y a su vez las Asociaciones Estudiantiles sacan un pequeño ingreso monetario con lo cual realizan actividades a favor del estudiantado; claro está que la Universidad de San Carlos no se beneficia de tal situación, es por esto que la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de esta Facultad les presenta a ustedes: Junta Directiva de la Facultad de Facultad*

de Ciencias Químicas y Farmacia y Farmacia la siguiente propuesta, en la cual la autonomía de las sedes estudiantiles se mantendrá y la Universidad de San Carlos de Guatemala no se verá afectada con pérdidas monetarias. Por último les queremos hacer ver que está propuesta, solo busca el bienestar de los estudiantes, y que si ustedes no la apoyan, tendrán la labor de velar por que se habrán espacios físicos dentro de está facultad, que presten los servicios de fotocopias y laboratorios de computación que lo mismos sean a precios bajos; les hacemos ver que esta propuesta está sujeta a cualquier critica constructiva y esperamos entablar un dialogo con ustedes para solucionar está situación, que en el caso de vedarse estos servicios la población estudiantil se verá bastante afectada.(sic)” Adjuntan propuesta.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), Organización de Estudiantes de Farmacia (OEF) y Organización de Estudiantes de Nutrición (OEN), un informe sobre la situación real de los servicios dentro de las sedes estudiantiles y tipo de beneficios para las asociaciones y organizaciones.

CIERRE DE SESION: 16:10 HORAS

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**

